

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0255-2020-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del sistema de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 y de respaldo de datos SpectraLogic T380

REFERENCIA: Informe N°0194-2020-GTI220-N

FECHA: 30 de octubre de 2020

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0194-2020-GTI220-N, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma, referido a la estandarización del sistema de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 y de respaldo de datos SpectraLogic T380

De acuerdo con el indicado informe, el Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, adquiridos en el 2016 con una configuración básica de almacenamiento, los cuales se encuentran trabajado conjuntamente uno en la Oficina Principal y otro en el Centro Externo de Respaldo. Por otro lado, se cuenta con dos librerías robotizadas para el respaldo de información SpectraLogic T380, una instalada en la Oficina Principal y otra en el Centro Externo de Respaldo.

La ampliación de la infraestructura actual es complementario al sistema de almacenamiento y de respaldo corporativo Hitachi VSP G400 y LogiTech T380 debido a que esta ampliación proporcionará una mayor capacidad y eficiencia del sistema referido, con el consiguiente beneficio para las aplicaciones que se alojan en estos equipos.

Los bienes a adquirir son imprescindibles porque garantizarán el correcto funcionamiento de los equipos Hitachi VSP G400, así como contar con una mayor capacidad de respaldo con los drives adicionales garantizarán copias de datos más oportunas, otorgándole la continuidad operativa y confiabilidad requeridas por las aplicaciones críticas que almacenan sus datos en estos equipos. En consecuencia, permitirá esta adquisición mantener el sistema con un comportamiento más adecuado tecnológicamente y con capacidad de reacción inmediata en casos de incidentes.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición e implementación de mayor capacidad en los equipos de almacenamiento y de drives LTO7.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0194-2020-GTI220-N

Estandarización del sistema de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 y de respaldo de datos SpectraLogic T380

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Luis Díaz Vargas

Dante Brito Antúnez de Mayolo

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe Departamento de Operaciones y Plataforma

Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:

2020-09-29

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400, trabajando conjuntamente, uno en la Oficina Principal y otro en el Centro Externo de Respaldo, adquiridos en febrero de 2016 con una configuración básica de almacenamiento. Por otro lado el Banco cuenta con dos librerías robotizadas para el respaldo de información SpectraLogic T380, una de estas librerías se encuentra instalada en la Oficina Principal, y otra de ellas en el Centro Externo de Respaldo en San Isidro.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere ampliar la capacidad de los dos (02) equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 y la capacidad de respaldo en los dos (02) equipos de respaldo SpectraLogic T380, lo que permitirá satisfacer las necesidades de almacenamiento para los proyectos de tecnologías de información, para cubrir las alertas del software como VMWare, bases de datos, Linux, Windows File Server, etc, así como las necesidades de respaldo de mayor cantidad de datos en una ventana mucho menor.

7. USO O APLICACIÓN:

El almacenamiento y respaldo corporativo es usado por las distintas aplicaciones corporativas del Banco, especialmente para almacenar datos de aplicaciones críticas, que requieren niveles altos de confiabilidad, disponibilidad, integridad, y rapidez.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva N° 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo Hitachi VSP G400 y de respaldo con equipos SpectraLogic T380, con capacidad que ya ha quedado insuficiente para atender lo requerido en los dos últimos numerales. Estos equipos están instalados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

La ampliación de la infraestructura actual es complementario al sistema de almacenamiento y respaldo corporativo Hitachi VSP G400 y LogiTech T380 debido a que esta ampliación proporcionará una mayor capacidad y eficiencia del sistema referido, con el consiguiente beneficio para las aplicaciones que se alojan en estos equipos.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

La mayor capacidad de almacenamiento de la marca Hitachi garantizan el correcto funcionamiento de los equipos Hitachi VSP G400, así como la mayor capacidad de respaldo con los “drives” adicionales garantizan copias de datos más oportunas, otorgándole la continuidad operativa y confiabilidad requeridas por las aplicaciones críticas que almacenan sus datos en estos equipos.

En consecuencia, la ampliación de la capacidad operativa de almacenamiento y respaldo corporativo resulta imprescindible para mantener el sistema con un comportamiento más adecuado tecnológicamente y con capacidad de reacción inmediata en casos de incidentes.

9. CONCLUSIONES:

La ampliación del almacenamiento corporativo en los equipos Hitachi VSP G400 y el mejoramiento de la capacidad de respaldo de datos críticos en las librerías robóticas LogiTech T380 resulta de gran importancia para asegurar la continuidad de los servicios aplicativos más importantes del Banco, por lo que de acuerdo con la reglamentación de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita que se apruebe la estandarización del **sistema de almacenamiento y respaldo corporativo con equipos Hitachi VSP G400 y LogiTech T380**, en el proceso de ampliación del almacenamiento y respaldo respectivo.

Lima, 29 de septiembre de 2020

cc. **Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru**
Gerencia de Compras y Servicios - José Arturo Alberto Pastor Porras

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Dante Augusto BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: